

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 376 236**

51 Int. Cl.:

A61K 8/34 (2006.01)

A61K 8/81 (2006.01)

A61K 8/92 (2006.01)

A61Q 1/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **04739622 .1**

96 Fecha de presentación: **14.05.2004**

97 Número de publicación de la solicitud: **1631249**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **08.03.2006**

54 Título: **UNA BASE DE MAQUILLAJE FLUIDA DE AGUA-EN-ACEITE QUE CONTIENE UN POLIOL.**

30 Prioridad:
22.05.2003 FR 0306150
30.09.2003 US 506774 P
24.02.2004 US 784909

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
12.03.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
12.03.2012

73 Titular/es:
L'ORÉAL
14, RUE ROYALE
75008 PARIS, FR

72 Inventor/es:
GARDEL, Nadia;
BARROIS, Véronique y
CHAMPENOIS, Sandrine

74 Agente/Representante:
Lehmann Novo, Isabel

ES 2 376 236 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Una base de maquillaje fluida de agua-en-aceite que contiene un poliol

5 La presente invención se relaciona con una composición cosmética de base de maquillaje fluida en forma de una emulsión de aceite-en-agua que contiene un aceite y un poliol. La invención se relaciona también con un procedimiento para maquillar la piel consistente en la aplicación de la base de maquillaje a la piel.

10 La composición de base de maquillaje es una composición para maquillar la piel humana. La composición según la invención puede ser una base de maquillaje para aplicar a la cara o al cuello, un producto corrector, una crema coloreada o una composición de maquillaje para el cuerpo.

15 Las composiciones de base de maquillaje son comúnmente empleadas para dar un color atractivo a la piel y especialmente a la cara, pero también para camuflar imperfecciones de la piel, tales como enrojecimiento y marcas.

20 Estas composiciones tienen texturas variadas, que van de fluidas a sólidas, y generalmente contienen aceites y colorantes pulverulentos. Una de las dificultades que encuentran los usuarios es la de extender uniformemente la base de maquillaje sobre la totalidad de la superficie de la cara para distribuir uniformemente el producto. Las composiciones con texturas espesas o sólidas son difíciles de extender debido a sus elevadas viscosidades. Las composiciones con texturas fluidas no siempre resultan adecuadas para obtener un maquillaje uniforme, ya que no dejan marcas visibles sobre la piel, especialmente debido a su pobre extensión sobre la totalidad de la superficie de la cara que se ha de maquillar.

25 El objetivo de la presente invención es proporcionar una composición de base de maquillaje que tenga buenas propiedades de deslizamiento cuando se aplique a la piel, permitiendo la obtención de un resultado de maquillaje uniforme y/o libre de marcas sobre la piel.

30 Los inventores han descubierto que se puede obtener dicha base de maquillaje utilizando aceites, polioles y agua en contenidos particulares.

35 Más específicamente, un objeto de la invención es una composición de base de maquillaje fluida en forma de una emulsión de agua-en-aceite que incluye al menos un aceite, una fase acuosa que contiene agua y al menos un 6% en peso en relación al peso total de la composición de poliol miscible en agua y al menos un 8% en peso de colorante, estando presentes el agua, el poliol y el aceite en un contenido tal que la proporción en peso de agua + poliol/aceite(s) es superior o igual a 0,8.

Es también un objeto de la invención un procedimiento cosmético no terapéutico para maquillar la piel, consistente en la aplicación a la piel de una composición tal como se ha definido anteriormente.

40 Es también un objeto de la invención el uso de una composición como se ha definido anteriormente para obtener un resultado de maquillaje uniforme y/o libre de marcas sobre la piel.

45 La composición según la invención tiene una textura fluida ligera y buenas propiedades de deslizamiento cuando se aplica a la piel. La base de maquillaje puede así ser extendida fácilmente sobre la totalidad de la superficie de la piel que se ha de maquillar y se distribuye uniformemente sobre la cara. En particular, no forma una capa espesa sobre la piel y el usuario no tiene una sensación de pesadez del maquillaje así aplicado. Esta textura ligera y fluida es adecuada para la formulación de un alto contenido en partículas, tales como pigmentos y rellenos, sin tener un efecto perjudicial cuando se aplica el maquillaje y hace posible especialmente la obtención de una base de maquillaje con buenas propiedades de cubrimiento (enmascaramiento de imperfecciones de la piel). Además, la deposición de la base de maquillaje sobre la piel puede ser fácilmente modulada por el usuario, quien puede así depositar, dependiendo de las áreas de la piel, una capa más espesa o más delgada según la intensidad de los defectos de la piel que se hayan de camuflar; esta deposición tiene lugar sin crear un efecto de espesor. El usuario tiene una sensación de un producto fluido y fundente cuando aplica la composición a la piel.

55 El término "composición fluida" significa una composición capaz de fluir bajo su propio peso en menos de 5 minutos a temperatura ambiente (25°C).

Según la invención, la composición consiste en:

- 60
- un primer aceite basado en hidrocarburo volátil,
 - un segundo aceite de silicona volátil y
 - un tercer aceite de silicona volátil.

El término "aceite basado en hidrocarburo" significa un aceite esencialmente formado por, o incluso consistente en, átomos de carbono e hidrógeno, y posiblemente átomos de oxígeno y nitrógeno, y que no contiene átomos de silicio o de flúor; puede contener grupos éster, éter, amina o amida.

- 5 El término "aceite de silicona" significa un aceite que contiene al menos un átomo de silicio, y especialmente que contiene grupos Si-O.

10 El término "aceite volátil" significa un aceite (o medio no acuoso) capaz de evaporarse en contacto con la piel en menos de una hora a temperatura ambiente y presión atmosférica. El aceite volátil es un aceite cosmético volátil, líquido a temperatura ambiente, especialmente que tiene una presión de vapor distinta de cero a temperatura ambiente y presión atmosférica, en particular que tiene una presión de vapor de 0,13 Pa a 40.000 Pa (de 10^{-3} a 300 mm Hg) y preferiblemente de 1,3 Pa a 13.000 Pa (de 0,01 a 100 mm Hg), y preferiblemente de 1,3 Pa a 1.300 Pa (de 0,01 a 10 mm Hg).

- 15 Además, el aceite volátil tiene generalmente un punto de ebullición, medido a presión atmosférica, de 150°C a 260°C y preferiblemente de 170°C a 250°C.

20 Los aceites basados en hidrocarburos volátiles incluyen aceites basados en hidrocarburos volátiles que contienen de 8 a 16 átomos de carbono y sus mezclas, y especialmente alcanos C_8-C_{16} ramificados, por ejemplo isoalcanos C_8-C_{16} (también conocidos como isoparafinas), isododecano, isodecano, isohexadecano y, por ejemplo, los aceites vendidos bajo las denominaciones comerciales Isopar o Permetyl; ésteres C_8-C_{16} ramificados, por ejemplo neopentanoato de isohexilo, y sus mezclas. Preferiblemente, el aceite basado en hidrocarburo volátil es seleccionado entre aceites basados en hidrocarburos volátiles de 8 a 16 átomos de carbono y sus mezclas, en particular entre isododecano, isodecano e isohexadecano, y es especialmente el isododecano.

25 El aceite basado en hidrocarburo volátil está presente en un contenido del 8% al 15% en peso en relación al peso total de la composición.

30 El segundo aceite de silicona volátil, y especialmente el decametilciclopentasiloxano, está presente en un contenido del 8% al 16% en peso en relación al peso total de la composición.

El tercer aceite de silicona volátil, el dodecametilciclohexasiloxano, está presente en un contenido del 4% al 15% en peso en relación al peso total de la composición.

35 Según una realización particularmente preferida de la invención, la composición incluye una mezcla de isododecano, decametilciclopentasiloxano y dodecametilciclohexasiloxano. En particular, en esta mezcla, el contenido, expresado sobre una base ponderal en relación al peso total de la composición, es tal que: contenido en: isododecano > contenido en decametilciclopentasiloxano > contenido en dodecametilciclohexasiloxano.

40 Ventajosamente, la composición incluye isododecano presente como aceite volátil en una cantidad predominante en peso, lo que significa que el contenido en peso de isododecano, en relación al peso total de la composición, es mayor que el contenido en peso de cualquier otro aceite volátil que pueda estar presente en la composición.

45 Según una realización de la composición según la invención, la composición contiene decametilciclopentasiloxano en una cantidad predominante (en peso) en relación al contenido en peso de cualquier otro aceite de silicona volátil que pueda estar presente en la composición.

La composición según la invención puede también incluir al menos un aceite no volátil.

50 El aceite no volátil puede estar presente en un contenido del 0,1% al 12% en peso y preferiblemente del 1% al 5% en peso en relación al peso total de la composición.

La composición según la invención puede contener ventajosamente de un 30% a un 45% en peso y preferiblemente de un 30% a un 40% en peso de aceites en relación al peso total de la composición.

55 El aceite no volátil puede ser seleccionado entre aceites de origen mineral, animal, vegetal o sintético, aceites basados en carbono, aceites basados en hidrocarburo y/o aceites de silicona y sus mezclas, siempre que sean compatibles con el uso pretendido.

60 Se pueden mencionar aceites basados en hidrocarburo no volátiles, tales como la parafina líquida o la jalea líquida de petróleo, el isoeicosano, el aceite de visón, el aceite de tortuga, el aceite de soja, el perhidroescualeno, el aceite de almendra dulce, el aceite de calofilo, el aceite de palma, el aceite de pepita de uva, el aceite de semilla de sésamo, el aceite de maíz, el aceite de arará, el aceite de colza, el aceite de girasol, el aceite de semilla de algodón, el aceite de albaricque, el aceite de ricino, el aceite de aguacate, el aceite de jojoba, el aceite de oliva o el aceite de

germen de cereales; el ácido lanólico, el ácido oleico, el ácido láurico o los ésteres del ácido esteárico; ésteres grasos, tales como el miristato de isopropilo, el palmitato de isopropilo, el estearato de butilo, el laurato de hexilo, el adipato de diisopropilo, el isononanoato de isononilo, el neopentanoato de isoestearilo, el palmitato de 2-etilhexilo, el laurato de 2-hexildecilo, el palmitato de 2-octildecilo, el miristato o lactato de 2-octildodecilo, el succinato de 2-dietilhexilo, el malato diisoestearilo y el triisoestearato de glicerilo o diglicerilo; el ácido behénico, el ácido oleico, el ácido linoleico o el ácido linolénico; y alcoholes grasos superiores, tales como el cetanol, el alcohol estearílico, el alcohol oleílico, el alcohol linoleílico, el alcohol linolenílico, el alcohol isoestearílico o el octildodecanol.

Como aceites de silicona no volátiles que pueden mencionarse, se incluyen los polidimetilsiloxanos (PDMS), que están eventualmente fenilados, tales como las feniltrimeticonas, o eventualmente substituidos con grupos alifáticos y/o aromáticos o con grupos funcionales tales como grupos hidroxilo, tiol y/o amina; los polisiloxanos modificados con ácidos grasos, alcoholes grasos o polioxilquilenos, y sus mezclas.

La composición según la invención puede también incluir un espesante de aceites. El espesante puede ser seleccionado entre:

- arcillas organomodificadas, que son arcillas tratadas con compuestos seleccionados especialmente entre aminas cuaternarias y aminas terciarias. Como arcillas organomodificadas que pueden mencionarse, se incluyen bentonitas organomodificadas, tales como las vendidas bajo la denominación "Bentone 34" por la compañía Elementis, y hectoritas organomodificadas, tales como las vendidas bajo las denominaciones "Bentone 27", "Bentone 38" y "Bentone 38 V" por la compañía Elementis;
- humo de sílice hidrofóbica, que es un humo de sílice que ha sido químicamente modificado en superficie por una reacción química que genera una reducción en el número de grupos silanol. Los grupos silanol pueden estar especialmente substituidos con grupos hidrofóbicos.

Los grupos hidrofóbicos pueden ser:

- grupos trimetilsiloxilo, que se obtienen especialmente tratando humo de sílice en presencia de hexametildisilazano. Las sílices así tratadas se conocen como "Sililato de sílice" según la CTFA (6ª edición, 1995). Se venden, por ejemplo, bajo las referencias "AEROSIL R812[®]" por la compañía Degussa y "CAB-O-SIL Tis-530[®]" por la compañía Cabot;
- grupos dimetilsiloxilo o polidimetilsiloxano, que se obtienen especialmente tratando humo de sílice en presencia de polidimetilsiloxano o dimetildiclorosilano. Las sílices así tratadas son conocidas como "Dimetilsililato de sílice" según la CTFA (6ª edición, 1995). Se venden, por ejemplo, bajo las referencias "AEROSIL R972[®]" y "AEROSIL R974[®]" por la compañía Degussa y "CAB-O-SIL TS-610[®]" y "CAB-O-SIL TS-720[®]" por la compañía Cabot.

El humo de sílice tiene preferiblemente un tamaño de partícula que puede ser nanométrico o micrométrico, por ejemplo de aproximadamente 5 a 200 nm.

El espesante de aceite puede estar presente en un contenido del 0,1% al 5% en peso y mejor aún del 0,4% al 3% en peso en relación al peso total de la composición.

La fase acuosa contiene agua. El agua puede ser un agua floral, tal como agua de aciano, y/o un agua mineral, tal como agua de Vittel, de Lucas o de La Roche Posay, y/o un agua de manantial.

Según una realización preferida de la invención, el agua es el compuesto predominante en peso en la composición (el agua es el ingrediente presente en la mayor cantidad en peso en la composición).

El agua puede estar presente en un contenido del 15% al 35% en peso, preferiblemente del 20% al 30% en peso y preferentemente del 22% al 28% en peso en relación al peso total de la composición.

La fase acuosa contiene al menos un poliol miscible en agua, especialmente a temperatura ambiente (25°C). Como polioles miscibles en agua que pueden mencionarse, se incluyen polioles que contienen especialmente de 3 a 20 átomos de carbono, preferiblemente que contienen de 3 a 10 átomos de carbono y preferentemente que contienen de 3 a 6 átomos de carbono, tales como el glicerol, el propilenglicol, el butilenglicol, el pentilenglicol, el hexilenglicol, el dipropilenglicol o el dietilenglicol, y sus mezclas.

El/los poliol(es) puede(n) estar presente(s) en un contenido del 5% al 20% en peso, especialmente del 5% al 17% en peso, preferiblemente de al menos el 6% en peso, especialmente del 6% al 20% en peso, preferentemente del 6% al 17% en peso y más preferentemente del 8% al 12% en peso, en relación al peso total de la composición.

Ventajosamente, la composición puede incluir al menos dos polioles miscibles en agua, especialmente un poliol miscible en agua de 3 átomos de carbono y un poliol miscible en agua de más de 3 átomos de carbono, especialmente de 4 a 20 átomos de carbono, preferiblemente de 4 a 10 átomos de carbono y preferentemente de 4 a 6 átomos de carbono, y que pueden ser seleccionados entre los polioles mencionados anteriormente. Según una realización particular de la invención, el poliol de 3 átomos de carbono está presente en una cantidad predominante en peso en la mezcla de polioles presentes en la composición (lo que significa que el contenido en peso de poliol de 3 átomos de carbono es mayor que el contenido total de poliol miscible en agua de más de 3 átomos de carbono).

El poliol de 3 átomos de carbono puede estar presente en un contenido del 3% al 15% en peso, preferiblemente del 3% al 10% en peso y preferentemente del 5% al 8% en peso, en relación al peso total de la composición.

El poliol miscible en agua de más de 3 átomos de carbono puede estar presente en un contenido del 1% al 7% en peso, preferiblemente del 1% al 5% en peso y preferentemente del 2% al 4% en peso, en relación al peso total de la composición.

La fase acuosa puede también incluir estabilizantes, por ejemplo cloruro de sodio, dicloruro de magnesio y sulfato de magnesio.

La fase acuosa puede también incluir cualquier compuesto hidrosoluble o hidrodispersable que sea compatible con una fase acuosa, tal como agentes gelificantes, polímeros formadores de película, espesantes y surfactantes, y sus mezclas.

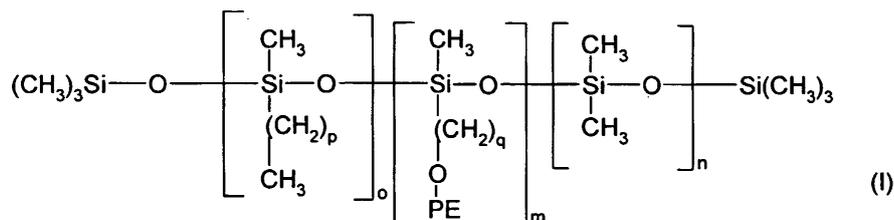
Preferiblemente, la fase acuosa puede estar presente en la emulsión según la invención en un contenido del 20% al 50% en peso, preferiblemente del 25% al 40% en peso y preferentemente del 30% al 40% en peso, en relación al peso total de la composición.

Ventajosamente, la composición según la invención contiene agua, al menos un poliol y al menos un aceite en un contenido tal que la razón ponderal agua + poliol(es)/aceite(s) sea superior o igual a 0,8 (especialmente de 0,8 a 1,2), preferiblemente superior o igual a 0,85 (especialmente de 0,85 a 1,2), preferentemente superior o igual a 0,9 (especialmente de 0,9 a 1,2), y más preferentemente superior o igual a 0,94 (especialmente de 0,94 a 1,2).

La composición según la invención contiene ventajosamente un emulsionante capaz, en particular, de formar una emulsión de agua-en-aceite.

El emulsionante puede especialmente ser un alquil(C₈-C₂₂)dimeticona copoliol, es decir, un polimetilalquil(C₈-C₂₂)dimetilmetilsiloxano oxipropilenado y/u oxietilenado.

El alquil(C₈-C₂₂)dimeticona copoliol es ventajosamente un compuesto de la fórmula (I) siguiente:



en donde:

- PE representa (-C₂H₄O)_x-(C₃H₆O)_y-R, siendo R seleccionado entre un átomo de hidrógeno y un radical alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, variando x entre 0 y 100 y variando y entre 0 y 80, no siendo x más y simultáneamente 0;
- variando m de 1 a 40;
- variando n de 10 a 200;
- variando o de 1 a 100;
- variando p de 7 a 21, y
- variando q de 0 a 4,

y preferiblemente:

- R = H,
- m = 1 a 10,
- n = 10 a 100,

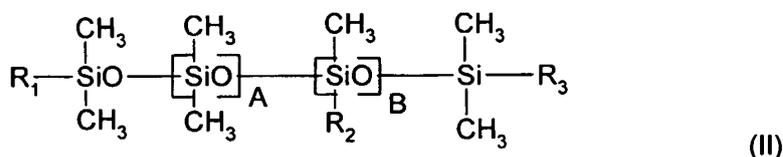
o = 1 a 30,
p = 15 y
q = 3.

5 Como alquil(C₈-C₂₂)dimeticona copolios que pueden mencionarse, se incluye el cetildimeticona copoliol, por ejemplo el producto vendido bajo la denominación Abil EM-90 por la compañía Goldschmidt.

10 El alquil(C₈-C₂₂)dimeticona copoliol puede estar presente en la composición según la invención en un contenido del 0,5% al 2% en peso, especialmente del 0,6% al 2% en peso, mejor aún del 0,7% al 2% en peso, preferiblemente del 0,5% al 1,5% en peso, especialmente del 0,6% al 1,5% en peso y mejor aún del 0,7% al 1,5% en peso, en relación al peso total de la composición.

15 La composición puede también incluir como emulsionante un dimeticona copoliol, es decir, un polidimetilmethylsiloxano oxipropileno y/u oxietileno. No contiene ningún grupo alquilo de cadena larga de más de 8 átomos de carbono, y especialmente C₈-C₂₂.

Como dimeticona copolios que pueden utilizarse, se incluyen los correspondientes a la fórmula (II) siguiente:

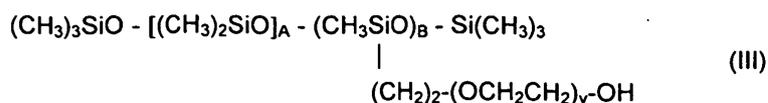


20 en donde:

25 R₁, R₂ y R₃, independientemente unos de otros, representan un radical alquilo C₁-C₆ o un radical -(CH₂)_x-
(OCH₂CH₂)_y-(OCH₂CH₂CH₂)_z-OR₄, no siendo al menos un radical R₁, R₂ o R₃ un radical alquilo y siendo
R₄ un hidrógeno, un radical alquilo C₁-C₃ o un radical acilo C₂-C₄;
A es un número entero de 0 a 200;
B es un número entero de 0 a 50, a condición de que A y B no sean simultáneamente iguales a 0;
x es un número entero de 1 a 6;
y es un número entero de 1 a 30, y
30 z es un número entero de 0 a 5.

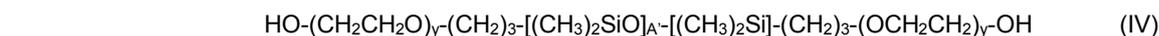
Según una realización preferida de la invención, en el compuesto de fórmula (II), R₁ = R₃ = radical metilo, x es un número entero de 2 a 6 e y es un número entero de 4 a 30. y R₄ es en particular un hidrógeno.

35 Como ejemplos de compuestos de fórmula (II) que pueden mencionarse, se incluyen los compuestos de fórmula (III):



40 en donde A es un número entero de 20 a 105, B es un número entero de 2 a 10 e y es un número entero de 10 a 20.

Como ejemplos de compuestos de silicona de fórmula (II) que pueden mencionarse también, se incluyen los compuestos de fórmula (IV):



45 en donde A' e y son números enteros de 10 a 20.

50 Como dimeticona copolios que pueden utilizarse, se incluyen los vendidos bajo las denominaciones DC 5329, DC 7439-146, DC 2-5695 y Q4-3667 por la compañía Dow Corning y KF-6013, KF-6015, KF-6016 y KF-6017 por la compañía Shin-Etsu. Los compuestos DC 5329, DC 7439-146 y DC 2-5695 son compuestos de fórmula (III) en donde, respectivamente, A es 22, B es 2 e y es 12; A es 103, B es 10 e y es 12; y A es 27, B es 3 e y es 12.

55 El dimeticona copoliol puede estar presente en la composición según la invención en un contenido del 2% al 10% en peso, preferiblemente del 2% al 8% en peso y preferentemente del 2% al 7% en peso, en relación al peso total de la composición.

La composición de base de maquillaje según la invención incluye uno o más colorantes, en particular uno o más colorantes pulverulentos seleccionados especialmente entre pigmentos y nácares y sus mezclas.

5 Se debe entender que el término "pigmentos" significa partículas minerales u orgánicas, blancas o de color, de cualquier forma, insolubles en el medio fisiológico y destinadas a dar color a la composición.

Se debe entender que el término "nácares" significa partículas iridiscentes de cualquier forma, producidas especialmente por ciertos moluscos en su concha, o alternativamente sintetizadas.

10 Los pigmentos pueden ser blancos o de color y minerales y/u orgánicos. Entre los pigmentos minerales que pueden mencionarse, están el dióxido de titanio, eventualmente tratado en superficie, el óxido de zirconio o el óxido de cerio, y también el óxido de zinc, el óxido de hierro (negro, amarillo o rojo) o el óxido de cromo, el violeta de manganeso, el azul ultramar, el hidrato de cromo, el azul de Prusia, el azul férrico, el oxiclورو de bismuto y los polvos metálicos, por ejemplo el polvo de aluminio o el polvo de cobre.

15 Se utilizan preferiblemente los pigmentos de óxido de hierro o de dióxido de titanio.

Entre los pigmentos orgánicos que pueden mencionarse, están el negro de carbón, los pigmentos de tipo D & C y las lacas, especialmente las lacas basadas en carmín de cochinilla o en bario, estroncio, calcio o aluminio.

20 Los nácares pueden ser seleccionados entre pigmentos nacarados blancos, tales como la mica recubierta con titanio o con oxiclورو de bismuto, pigmentos nacarados de color, tales como la mica titanio recubierta con óxidos de hierro, la mica titanio recubierta especialmente con azul férrico o con óxido de cromo y la mica titanio recubierta con un pigmento orgánico del tipo antes citado, y también pigmentos nacarados basados en oxiclورو de bismuto.

25 Ventajosamente, los colorantes pueden llevar un revestimiento hidrofóbico: estos colorantes son tratados en superficie con un agente hidrofóbico para hacerlos compatibles con la fase grasa de la emulsión, especialmente de tal forma que tengan una buena humectabilidad con los aceites de la fase grasa. Así, estos colorantes tratados se dispersan bien en la fase grasa.

30 El agente de tratamiento hidrofóbico puede ser seleccionado entre siliconas, por ejemplo meticonas, dimeticonas o perfluoroalquilsilanos; ácidos grasos, por ejemplo ácido esteárico; jabones metálicos, por ejemplo dimiristato de aluminio, la sal de aluminio del glutamato de sebo hidrogenado, fosfatos de perfluoroalquilo, perfluoroalquilsilanos, perfluoroalquilsilazanos, óxidos de polihexafluoropropileno, poliorganosiloxanos que tienen grupos perfluoroalquil perfluoropoliéter y aminoácidos; N-acilaminoácidos o sus sales; lecitina, triisoesteariltitanato de isopropilo, y sus mezclas.

35 Los N-acilaminoácidos pueden tener un grupo acilo de 8 a 22 átomos de carbono, por ejemplo un grupo 2-etilhexanoilo, caproilo, lauroilo, miristoilo, palmitoilo, estearoilo o cocoilo. Las sales de estos compuestos pueden ser las sales de aluminio, magnesio, calcio, zirconio, zinc, sodio o potasio. El aminoácido puede ser, por ejemplo, la lisina, el ácido glutámico o la alanina.

40 El término "alquilo" mencionado en los compuestos antes citados denota especialmente un grupo alquilo de 1 a 30 átomos de carbono y preferiblemente de 5 a 16 átomos de carbono.

45 Se describen pigmentos o nácares con tratamiento hidrofóbico especialmente en la solicitud de patente EP-A-1.086.683.

50 Los colorantes pulverulentos, eventualmente con un revestimiento hidrofóbico, están presentes en un contenido al menos igual al 8% en peso, especialmente del 8% al 20% en peso y en particular del 8% al 15% en peso, en relación al peso total de la composición.

Ventajosamente, la composición según la invención puede incluir partículas de metacrilato de polimetilo.

55 Los polvos de metacrilato de polimetilo están generalmente en forma de partículas esféricas blancas huecas o sólidas, generalmente con un tamaño medio numérico a escala micrométrica, en particular de 5 a 20 micras y generalmente de 7 a 15 micras. La expresión "tamaño medio numérico" denota el tamaño dado por la distribución estadística del tamaño de partícula a la mitad de la población, a la que se hace referencia como D50.

60 Es también posible caracterizar estas partículas de metacrilato de polimetilo por su densidad, que puede variar especialmente en función del tamaño de la cavidad esférica de dichas partículas.

En el contexto de la presente invención, se determina esta densidad según el siguiente protocolo, al que se hace referencia como densidad empaquetada:

se vierten $m = 40$ g de polvo en un cilindro de medición; se pone entonces el cilindro de medición en una máquina Stav 2003 de Stampf Volumeter; se somete entonces el cilindro de medición a 1.500 movimientos de empaquetamiento; se mide luego el volumen final V_f del polvo empaquetado directamente en el cilindro de medición. Se determina la densidad empaquetada por la razón m/V_f , en este caso $40 N_f$ (expresándose V_f en cm^3 y m en g).

En particular, la densidad de las partículas de metacrilato de polimetilo que pueden ser utilizadas según la invención puede variar de 0,3 a 0,95, especialmente de 0,45 a 0,80 y más particularmente de 0,5 a 0,75.

Como ilustraciones no limitativas de los metacrilatos de polimetilo adecuados para la invención, se pueden mencionar especialmente las partículas de metacrilato de polimetilo vendidas por la compañía Wackherr bajo la denominación Covabead LH 85 y las vendidas por la compañía Nihon Junyaku bajo la denominación Jurymer MB1.

Las partículas de metacrilato de polimetilo pueden estar presentes en un contenido del 1% al 10% en peso, preferiblemente del 1% al 8% en peso, preferentemente del 1% al 6% en peso y más preferentemente del 2% al 6% en peso, en relación al peso total de la composición.

Ventajosamente, la composición según la invención puede incluir colorantes pulverulentos (especialmente pigmentos y nácares) y partículas de metacrilato de polimetilo (PMMA) en contenidos tales que la razón ponderal colorante pulverulento/PMMA varíe de 2,5 a 3,5 y preferiblemente de 3 a 3,5.

La composición según la invención puede incluir un rellanante adicional, distinto de las partículas de metacrilato de polimetilo. Se debe entender que el término "rellenantes" significa partículas incoloras o blancas, minerales o sintéticas, lamelares o no lamelares.

Los rellanantes adicionales pueden estar presentes en la composición en un contenido del 0,1% al 5% en peso y preferiblemente del 0,1% al 3% en peso en relación al peso total de la composición. Se pueden mencionar especialmente el talco, la mica, la sílice, el caolín, al almidón, el nitruro de boro, el carbonato de calcio, el carbonato de magnesio, el hidrogenocarbonato de magnesio, la celulosa microcristalina, los polvos de poliéster, los polvos de poliamida tales como los vendidos bajo la denominación comercial "Nylon", el politetrafluoroetileno ("Teflón") y los polvos de silicona.

Ventajosamente, la composición según la invención tiene un contenido total en partículas sólidas, especialmente en colorante pulverulento (incluyendo pigmentos y nácares), metacrilato de polimetilo y rellanantes adicionales, inferior o igual al 20% en peso (especialmente del 1% al 20% en peso), preferiblemente del 5% al 20% en peso, preferentemente del 10% al 20% en peso y más preferentemente del 15% al 20% en peso, en relación al peso total de la composición.

De un modo conocido, todas las composiciones de la invención pueden contener uno o más adyuvantes que son comunes en cosmética y dermatología, agentes gelificantes hidrofílicos o lipofílicos y/o espesantes; humectantes; emolientes; principios activos hidrofílicos o lipofílicos; capturadores de radicales libres; agentes secuestrantes; antioxidantes; agentes conservantes; agentes acidificantes o alcalinizantes; fragancias; agentes formadores de película; colorantes solubles; y sus mezclas. Las cantidades de estos diversos adyuvantes son las convencionalmente utilizadas en bases de maquillaje.

Como principios activos que pueden utilizarse en la composición de la invención, se pueden mencionar, por ejemplo, humectantes, tales como hidrolizados de proteínas y polioles, por ejemplo glicerol, glicoles, por ejemplo polietilenglicoles, y derivados de azúcar; extractos naturales; antiinflamatorios; oligómeros procianidólicos; vitaminas, por ejemplo vitamina A (retinol), vitamina E (tocoferol), vitamina C (ácido ascórbico), vitamina B5 (pantenol), vitamina B3 (niacinamida), derivados de estas vitaminas (especialmente ésteres) y sus mezclas; urea; cafeína; ácido salicílico y sus derivados; α -hidroxiácidos, tales como el ácido láctico y el ácido glicólico y sus derivados; retinoides, tales como carotenoides y derivados de la vitamina A; pantallas solares; hidrocortisona; melatonina; extractos de algas, fúngicos, vegetales, de levaduras o bacterianos; enzimas; esteroides; principios activos antibacterianos, por ejemplo éter 2,4,4'-tricloro-2'-hidroxidifenílico (o triclosán), 3,4,4'-triclorocarbanilida (o triclocarbán) y los ácidos antes indicados, y especialmente el ácido salicílico y sus derivados; agentes tensores; y sus mezclas.

No es necesario decir que un experto en la técnica cuidará de seleccionar el/los eventual(es) adyuvante(s) añadido(s) a la composición según la invención de tal modo que las propiedades ventajosas intrínsecamente asociadas a la composición según la invención no resulten alteradas, o no lo sean substancialmente, de forma adversa por la adición considerada.

Ventajosamente, la composición según la invención puede tener una viscosidad, medida a 25°C , a una velocidad de cizallamiento de 200 s^{-1} , de 0,25 a 0,5 Pa.s (de 2,5 a 5 poises), y preferiblemente de 0,3 a 0,45 Pa.s (de 3 a 4,5 poises). Dicha viscosidad permite una aplicación con deslizamiento satisfactorio de la composición sobre la piel. Se

mide la viscosidad a 25°C usando un viscosímetro Rheomat RM 180 equipado con un eje del nº 2, realizándose la medición tras 10 minutos de rotación del eje (después de cuyo tiempo se observa la estabilización de la viscosidad y de la velocidad de espín del eje), a una velocidad de cizallamiento de 200 s⁻¹.

5 Según una realización particular, la composición no contiene una mezcla de (se expresan los porcentajes sobre una base de peso en relación al peso total de la composición):

10	10% de 1,3-butilenglicol
	11,36% de ciclopentadimetilsiloxano
	0,5% de neopentanoato de isoestearilo
	0,7% de cloruro de sodio
	13% de isododecano
	8% de ciclohexadimetilsiloxano
15	2% de isoeicosano
	0,6% de laurato de hexilo
	4% de metacrilato de polimetilo
	14,31% de colorantes pulverulentos
	0,90% de agente conservante
20	25,15% de agua.

Se ilustra la invención con mayor detalle en el ejemplo siguiente.

Ejemplo 1:

25 Se preparó una base de maquillaje en forma de una emulsión de agua-en-aceite que tenía la composición siguiente:

Fase oleosa:

Isododecano	13 g
Ciclopentasiloxano	11,9 g
Ciclohexasiloxano	7 g
Polidimetilsiloxano (DC 200 Fluid - 5 cst de la compañía Dow Corning)	2,5 g
Isoeicosano	2 g
Laurato de hexilo	0,6 g
Neopentanoato de isoestearilo	0,5 g
Cetildimeticona copoliol (Abil [®] EM 90 de la compañía Goldschmidt)	0,8 g
Dimeticona copoliol (KF6017 de Shin Etsu)	5 g
Isoestearato de poliglicerilo (4 mol de glicerol)	0,6 g
Hectorita	1,6 g
Óxidos de hierro revestidos con fosfato de perfluoroalquilo	0,7 g
Óxido de titanio revestido con fosfato de perfluoroalquilo	11,2 g
Nácar	2 g
Polvo de metacrilato de polimetilo	4 g

30 Fase acuosa

Glicerol	7 g
Butilenglicol	3 g
Cloruro de sodio	0,7 g
Agentes conservantes	
Agua cs	100 g

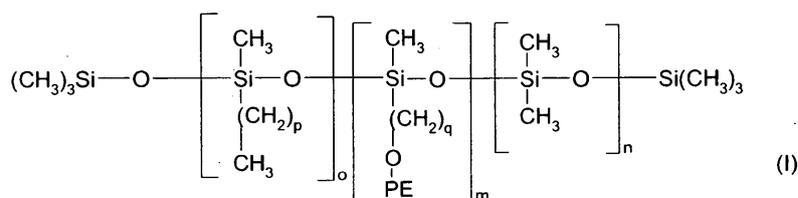
35 Se prepara la emulsión a temperatura ambiente, por una parte mezclando los pigmentos en parte del ciclopentasiloxano, y por otra mezclando los otros aceites con los surfactantes, después de lo cual se añaden la mezcla de pigmentos y el polvo de metacrilato de polimetilo a los otros constituyentes mezclados de la fase grasa. Se prepara entonces la mezcla de los constituyentes de la fase acuosa y se vierte en la mezcla de la fase grasa, con agitación según los medios conocidos para obtener la emulsión final.

40 Esta base de maquillaje se aplica fácilmente a la piel y da una buena sensación de cremosidad y de suavidad, y un muy buen efecto de deslizamiento; se seca rápidamente tras la aplicación del producto y el resultado de maquillaje obtenido muestra una buena uniformidad de color, sin dejar ninguna marca sobre la piel.

REIVINDICACIONES

1. Una composición de base de maquillaje fluida en forma de una emulsión de agua-en-aceite que incluye al menos un aceite, una fase acuosa que contiene agua y al menos un 6% en peso, en relación al peso total de la composición, de poliol miscible en agua, y al menos un 8% en peso de colorante, estando presentes el agua, el poliol y el aceite en un contenido tal que la razón ponderal de agua + poliol/aceite(s) es superior o igual a 0,8, donde contiene:
- de un 8% a un 15% en peso en relación al peso total de la composición de un primer aceite basado en hidrocarburo volátil seleccionado entre aceites basados en hidrocarburo volátiles de 8 a 16 átomos de carbono y sus mezclas;
 - de un 8% a un 16% en peso en relación al peso total de la composición de un segundo aceite de silicona volátil seleccionado entre decametilciclopentasiloxano y decametiltetrasiloxano, y preferiblemente decametilciclopentasiloxano;
 - de un 4% a un 15% en peso en relación al peso total de la composición de un tercer aceite de silicona volátil, que es el dodecametilciclohexasiloxano.
2. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde el aceite basado en hidrocarburo volátil es seleccionado entre alcanos C_8-C_{16} ramificados y ésteres C_8-C_{16} ramificados y sus mezclas.
3. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el aceite basado en hidrocarburo volátil es seleccionado entre isododecano, isodecano e isohexadecano.
4. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el aceite basado en hidrocarburo volátil es el isododecano.
5. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde la composición contiene una mezcla de decametilciclopentasiloxano, dodecametilciclohexasiloxano e isododecano.
6. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde, en la mezcla, el contenido, expresado sobre una base de peso en relación al peso total de la composición, es tal que: contenido en isododecano > contenido en decametilciclopentasiloxano > contenido en dodecametilciclohexasiloxano.
7. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene isododecano presente como aceite volátil en una cantidad predominante en peso.
8. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene decametilciclopentasiloxano en una cantidad predominante en peso en relación al contenido en peso de cualquier otro aceite de silicona volátil que pueda estar presente en la composición.
9. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el aceite volátil está presente en un contenido total del 15% al 45% en peso, preferentemente del 20% al 40% en peso, preferentemente del 25% al 40% en peso, más preferentemente del 30% al 40% en peso e incluso más preferentemente del 30% al 36% en peso, en relación al peso total de la composición.
10. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene un aceite no volátil.
11. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde el aceite no volátil es seleccionado entre aceites basados en hidrocarburo no volátiles y aceites de silicona no volátiles y sus mezclas.
12. La composición según se reivindica en la reivindicación 10 ó 11, donde el aceite no volátil está presente en un contenido del 0,1% al 12% en peso y preferiblemente del 1% al 5% en peso en relación al peso total de la composición.
13. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene aceites en un contenido del 30% al 45% en peso y preferiblemente del 30% al 40% en peso en relación al peso total de la composición.
14. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene agua en un contenido del 15% al 35% en peso, preferiblemente del 20% al 30% en peso y preferentemente del 22% al 28% en peso, en relación al peso total de la composición.

15. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el poliol miscible en agua es seleccionado entre polioles de 3 a 20 átomos de carbono, preferiblemente de 3 a 10 átomos de carbono y preferentemente de 3 a 6 átomos de carbono.
- 5 16. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el poliol miscible en agua es seleccionado entre glicerol, propilenglicol, butilenglicol, pentilenglicol, hexilenglicol, dipropilenglicol y dietilenglicol y sus mezclas.
- 10 17. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el poliol miscible en agua está presente en un contenido del 6% al 20% en peso, preferiblemente del 6% al 17% en peso y preferentemente del 8% al 12% en peso, en relación al peso total de la composición.
- 15 18. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene al menos dos polioles miscibles en agua.
19. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde ésta contiene un poliol miscible en agua de 3 átomos de carbono y un poliol miscible en agua de más de 3 átomos de carbono, especialmente de 4 a 20 átomos de carbono, preferiblemente de 4 a 10 átomos de carbono y preferentemente de 4 a 6 átomos de carbono.
- 20 20. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde el poliol miscible en agua de más de 3 átomos de carbono es seleccionado entre butilenglicol, pentilenglicol, hexilenglicol, dipropilenglicol y dietilenglicol y sus mezclas.
- 25 21. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 19 y 20, donde el poliol de 3 átomos de carbono está presente en una cantidad predominante en peso en la mezcla de polioles presente en la composición (lo que significa que el contenido en peso de poliol miscible en agua de 3 átomos de carbono es mayor que el contenido total de poliol miscible en agua de más de 3 átomos de carbono).
- 30 22. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 19 y 20, donde el poliol miscible en agua de 3 átomos de carbono está presente en un contenido del 3% al 15% en peso, preferiblemente del 3% al 10% en peso y preferentemente del 5% al 8% en peso, en relación al peso total de la composición.
- 35 23. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 19 y 20, donde el poliol miscible en agua de más de 3 átomos de carbono está presente en un contenido del 1% al 7% en peso, preferiblemente del 1% al 5% en peso y preferentemente del 2% al 4% en peso, en relación al peso total de la composición.
- 40 24. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde la fase acuosa está presente en un contenido del 20% al 50% en peso, preferiblemente del 25% al 40% en peso y preferentemente del 30% al 40% en peso, en relación al peso total de la composición.
- 45 25. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene agua, al menos un poliol y al menos un aceite en un contenido tal que la razón en peso de agua + poliol(es)/aceite(s) es superior o igual a 0,8 (especialmente de 0,8 a 1,2), preferiblemente superior o igual a 0,85 (especialmente de 0,85 a 1,2), preferentemente superior o igual a 0,9 (especialmente de 0,9 a 1,2) y más preferentemente superior o igual a 0,94 (especialmente de 0,94 a 1,2).
- 50 26. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene un alquil(C₈-C₂₂)dimeticona copoliol.
27. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde el alquil(C₈-C₂₂)dimeticona copoliol es un compuesto de la fórmula (I) siguiente:



55 en donde:

- PE representa $(-C_2H_4O)_x-(C_3H_6O)_y-R$, siendo R seleccionado entre un átomo de hidrógeno y un radical alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, yendo x de 0 a 100 y yendo y de 0 a 80, no siendo x más y simultáneamente 0;
- m varía de 1 a 40;
- n varía de 10 a 200;
- o varía de 1 a 100;
- p varía de 7 a 21, y
- q varía de 0 a 4.

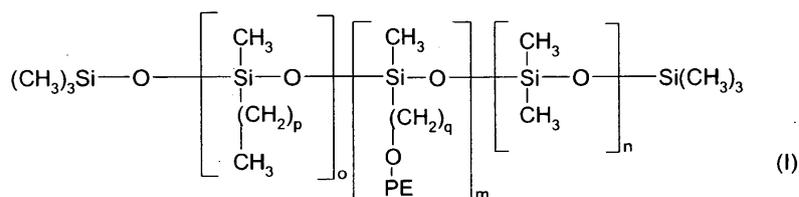
28. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde $R = H$, $m = 1$ a 10, $n = 10$ a 100, $o = 1$ a 30, $p = 15$ y $q = 3$.

29. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 25 a 28, donde el alquil(C_8 - C_{22})dimeticona copoliol es el cetildimeticona copoliol.

30. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 25 a 29, donde el alquil(C_8 - C_{22})dimeticona copoliol está presente en un contenido del 0,5% al 2% en peso, especialmente del 0,6% al 2% en peso, mejor aún del 0,7% al 2% en peso, incluso del 0,8% al 2% en peso y preferiblemente del 0,5% al 1,5% en peso, especialmente del 0,6% al 1,5% en peso y mejor aún del 0,7% al 1,5% en peso, en relación al peso total de la composición.

31. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene un dimeticona copoliol.

32. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde el dimeticona copoliol es un compuesto de la fórmula (II) siguiente:



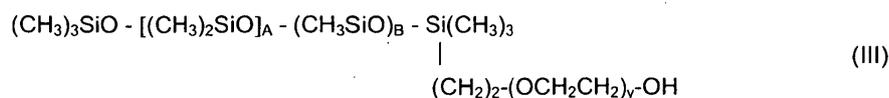
en donde:

- R_1 , R_2 y R_3 , independientemente unos de otros, representan un radical alquilo C_1 - C_6 o un radical $-(CH_2)_x-$ $(OCH_2CH_2)_y-(OCH_2CH_2CH_2)_z-OR_4$, no siendo al menos un radical R_1 , R_2 o R_3 un radical alquilo y siendo R_4 un hidrógeno, un radical alquilo C_1 - C_3 o un radical acilo C_2 - C_4 ;
- A es un número entero de 0 a 200;
- B es un número entero de 0 a 50, con la condición de que A y B no sean simultáneamente iguales a 0;
- x es un número entero de 1 a 6;
- y es un número entero de 1 a 30, y
- z es un número entero de 0 a 5.

33. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde $R_1 = R_3 =$ radical metilo, x es un número entero de 2 a 6 e y es un número entero de 4 a 30.

34. La composición según se reivindica en la reivindicación 32 ó 33, donde R_4 es hidrógeno.

35. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 32 a 34, donde el dimeticona copoliol es un compuesto de la fórmula (III) siguiente:



en donde A es un número entero de 20 a 105, B es un número entero de 2 a 10 e y es un número entero de 10 a 20.

36. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 32 a 35, donde el dimeticona copoliol es un compuesto de la fórmula (IV) siguiente:



en donde A' e y son números enteros de 10 a 20.

- 5 37. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 32 a 36, donde el dimeticona copoliol está presente en un contenido del 2% al 10% en peso, preferiblemente del 5% al 8% en peso y preferentemente del 5% al 7% en peso, en relación al peso total de la composición.
- 10 38. La composición según se reivindica en las reivindicaciones precedentes, donde el colorante es un colorante pulverulento.
39. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el colorante es seleccionado entre pigmentos y nácares y sus mezclas.
- 15 40. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde los pigmentos son seleccionados entre pigmentos de óxido de hierro y pigmentos de dióxido de titanio.
- 20 41. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el colorante pulverulento tiene un revestimiento hidrofóbico.
42. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el colorante pulverulento está presente en un contenido del 8% al 20% en peso y preferiblemente del 8% al 15% en peso en relación al peso total de la composición.
- 25 43. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene partículas de metacrilato de polimetilo.
44. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde las partículas de metacrilato de polimetilo están presentes en un contenido del 1% al 10% en peso, preferiblemente del 1% al 8% en peso, preferentemente del 1% al 6% en peso y más preferentemente del 2% al 6% en peso, en relación al peso total de la composición.
- 30 45. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene colorantes pulverulentos y partículas de metacrilato de polimetilo (PMMA) en contenidos tales que la razón en peso de colorante pulverulento/PMMA varía de 2,5 a 3,5 y preferiblemente de 3 a 3,5.
- 35 46. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene un rellenannte adicional, distinto de las partículas de metacrilato de polimetilo.
- 40 47. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el rellenannte adicional está presente en un contenido del 0,1% al 5% en peso y preferiblemente del 0,1% al 3% en peso en relación al peso total de la composición.
- 45 48. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta tiene un contenido total en partículas sólidas, especialmente de colorante pulverulento, metacrilato de polimetilo y rellenanntes adicionales, inferior o igual al 20% en peso, especialmente del 1% al 20% en peso, preferiblemente del 5% al 20% en peso, preferentemente del 10% al 20% en peso y más preferentemente del 15% al 20% en peso, en relación al peso total de la composición.
- 50 49. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta contiene un espesante de aceites.
50. La composición según se reivindica en la reivindicación anterior, donde el espesante de aceites es seleccionado entre arcillas organomodificadas y humo de sílice hidrofóbica.
- 55 51. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 49 y 50, donde el espesante de aceites está presente en un contenido del 0,1% al 5% en peso y mejor aún del 0,4% al 3% en peso en relación al peso total de la composición.
- 60 52. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta también contiene al menos un aditivo seleccionado entre agentes gelificantes, espesantes hidrofílicos o lipofílicos y humectantes; emolientes; principios activos hidrofílicos o lipofílicos; capturadores de radicales libres; agentes secuestrantes; antioxidantes; agentes conservantes; agentes acidificantes o alcalinizantes; fragancias; agentes formadores de película; colorantes solubles; y sus mezclas.

53. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta tiene una viscosidad, medida a 25°C, a una velocidad de cizallamiento de 200 s⁻¹, de 0,25 a 0,5 Pa.s.
54. La composición según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde ésta tiene una viscosidad, medida a 25°C, a una velocidad de cizallamiento de 200 s⁻¹, de 0,3 a 0,45 Pa.s.
55. Un procedimiento cosmético no terapéutico para maquillar la piel, consistente en la aplicación a la piel de una composición de base de maquillaje según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes.
- 10 56. El uso de una composición de base de maquillaje según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 54 para obtener un resultado de maquillaje uniforme y/o libre de marcas sobre la piel.